

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 4	

**RESOLUCIÓN N° 096 de 2017
(06 de septiembre)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO:

- A.- *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.*
- B.- *Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C.- *Que, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2017, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2016 más la inflación causada del mismo periodo.*
- D.- *Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2016 se tomará la base en \$438.205 más la inflación del año 2016 que fue del 5.757 %, consolidándose un valor de Sesión de \$463.402 para la actual vigencia.*
- E.- *Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: veintinueve (29) de agosto de 2017, los días Cuatro (4), Cinco (5) y Seis (6) de septiembre de 2017.*
- F.- *Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del Tercer periodo extraordinario de sesiones de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día primero (01) de agosto de 2017 y con termino al día Once (11) de septiembre de 2017, a través de los Decretos Municipales No. 103, 104, 106, 124, 131, 136 y 144 de 2017, dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente de la Corporación.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *veintinueve (29) de agosto de 2017, los días Cuatro (4), Cinco (5) y Seis (6) de septiembre de 2017.* A los Honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 4	

HOJA NUMERO DOS RESOLUCION No. 096 DE 2017

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	04
02	JAVIER AYALA MORENO	04
03	DIONICIO CARRERO CORREA	02
04	JHON JAIRO CLARO AREVALO	01
05	HENRY GAMBOA MEZA	01
06	NELSON MANTILLA BLANCO	01
07	WILSON MANUEL MORA CADENA	02
08	URIEL ORTIZ RUIZ	03
09	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	01
10	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	02
TOTAL: SESIONES PLENARIAS EXTRAORDINARIAS		21

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la Honorable Concejal **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**, mediante la Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **JAVIER AYALA MORENO**, mediante la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA** mediante la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017, NO ASISTIO a las sesiones plenarias extraordinarias los días primero (01) y veintinueve (29) de agosto de 2017.*

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 3 de 4	

HOJA NUMERO TRES RESOLUCION No. 096 DE 2017

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, mediante la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **HENRY GAMBOA MEZA**, mediante la Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el Honorable Concejal **NELSON MANTILLA BLANCO**, mediante la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

ARTÍCULO OCTAVO: Que el Honorable Concejal **WILSON MANUEL MORA CADENA**, mediante la Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

ARTÍCULO NOVENO: Que el Honorable Concejal **URIEL ORTIZ RUIZ**, mediante la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017,* **NO ASISTIO** a la sesión plenaria extraordinaria el día dieciséis (16) de agosto de 2017.

ARTICULO DECIMO: Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, mediante la Resolución No. 090 de 2017 la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017,* **NO ASISTIO** a la sesión plenaria extraordinaria del día veintinueve (29) de agosto de 2017.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Que el Honorable Concejal **ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**, mediante la Resolución No. 092 de 2017 y Resolución No. 095 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: *Primero (01), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), veinticinco (25), Veintisiete (27) y Veintiocho (28) de agosto de 2017.*

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 4 de 4	

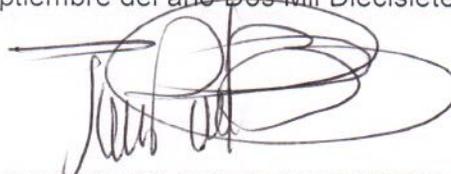
HOJA NUMERO CUATRO RESOLUCION No. 096 DE 2017

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTICULO DECIMO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los Seis (06) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017)



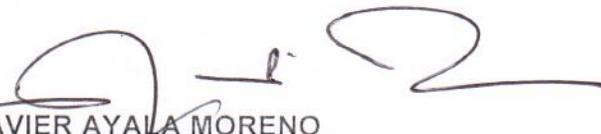
El Presidente,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ



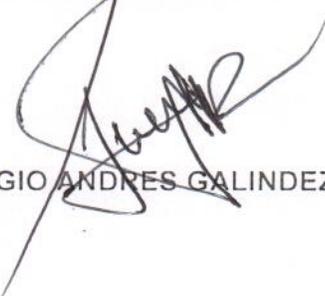
El Primer Vicepresidente,

NELSON MANTILLA BLANCO



El Segundo Vicepresidente,

JAVIER AYALA MORENO



El Secretario General,

SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Elaboró: dmig. Secretaria General

CONSOLIDADO DE PLENARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AÑO 2017

	EXTRAORD		ORDINA RIA		EXTAO		ORDINARIAS		EXTRA		ORDINARIAS		EXTR		ORDINARIAS		EXTRAORDINARIAS	
	ENER	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	ORDINARIAS		DICI	REALIZADAS	PENDIEN	REALIZADAS	PENDIENTES		
										OCT	NOV							
H. CONCEJALES																		
1	0	5	30	18	18	27	25	13	3	0	0	0	100	50	39	1		
2	0	5	26	23	18	25	25	14	3	0	0	0	99	51	40	0		
3	0	5	31	23	18	28	26	14	3	0	0	0	108	42	40	0		
4	0	4	31	23	17	27	26	14	3	0	0	0	107	43	38	2		
5	0	5	28	20	19	26	23	12	3	0	0	0	97	53	39	1		
6	0	5	31	23	21	27	26	12	3	0	0	0	107	43	41	-1		
7	0	5	31	23	21	28	26	14	3	0	0	0	108	42	43	-3		
8	0	5	31	22	19	27	25	13	2	0	0	0	105	45	39	1		
9	0	5	31	23	21	28	26	14	3	0	0	0	108	42	43	-3		
10	0	5	31	23	21	28	26	14	3	0	0	0	108	42	43	-3		
11	0	5	30	23	17	28	25	14	3	0	0	0	106	44	39	1		
12	0	5	25	20	16	23	21	14	3	0	0	0	89	61	38	2		
13	0	5	30	21	20	27	25	14	3	0	0	0	103	47	42	-2		
14	0	4	26	18	19	23	23	14	0	0	0	0	90	60	37	3		
15	0	2	14	22	18	24	20	10	3	0	0	0	80	70	33	7		
16	0	4	31	23	21	27	24	13	3	0	0	0	105	45	41	-1		
17	0	4	23	18	17	22	25	10	3	0	0	0	88	62	34	6		
18	0	5	31	23	21	27	25	13	3	0	0	0	106	44	42	-2		
19	0	4	29	22	21	28	26	14	3	0	0	0	105	45	42	-2		
TOTAL H.C.	0	87	540	411	363	500	468	250	53	53	0	0	1919	931	753	7		

REVISADO POR: _____ Elaboró: Plutarco

Dr. SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS Secretario General